



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.639.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO CAMILA
INOSTROZA GONZÁLEZ, AUXILIAR DE
SERVICIOS REEMPLAZANTE EN LA
ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA
GUELFÍ".

LAJA, 30 SET. 2015

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 3.558 del 20.05.15 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Camila Antonieta Inostroza González, Auxiliar de Servicios Menores en reemplazo en la Escuela F-984 "Francisaco Zattera Guelfi".
2. Contrato de trabajo de la Srta. Camila Antonieta Inostroza González de fecha 04.05.15.
3. Finiquito del trabajador de fecha 28.09.15.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Camila Antonieta Inostroza González
RUT	
Fecha cesación	desde el 26 de septiembre del 2015
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"	

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvia
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓



Jose Rinto
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE